Este documento ha sido firmado por ANICETO BALTASAR MARTIN a las 13:16 del día 20/04/2023 y por SELLO DE ORGANO PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCON a las 08:19 del día 21/04/2023. Registrado de salida a fecha 21/04/2023 con código UAPS1700AA, número general 7264 y número particular 370. Mediante el código de verificación 052S1P3V5Y1X6N120VY4 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la sede electronica de la entidad emisora https://sede.pozuelodealarcon.es

Ayuntamiento de POZUELO DE ALARCÓN

Patronato Municipal de Cultura

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	**UNA PLAZA DE ENCARGADO DE ILUMINACIÓN**
Publicación Bases y convocatoria:	BASES GENERALES: BOCM Nº 143, DE 17 DE JUNIO DE 2022 BASES ESPECÍFICAS: BOCM Nº 280, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 CONVOCATORIA: BOE Nº 291, DE 5 DE DICIEMBRE DE 2022
Procedimiento de selección:	Concurso
Trámite:	Publicación valoración provisional

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 20 de febrero de 2023, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

(.../...)

SEGUNDO.- Otorgar las siguientes **puntuaciones provisionales** en el presente procedimiento selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de los méritos alegados y acreditados, y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

PUNTUACIONES:

APELLIDOS Y NOMBRE	1.- Experiencia profesional (Máximo 60 puntos)			2.- Méritos relativos a conocimientos y cursos de formación (Máximo 40 puntos)		TOTAL PROVISIONAL
	1.1 Servicios prestados en el Ayto. Pozuelo de Alarcón y sus OO.AA. (Máximo 60 puntos)	1.2 Servicios prestados en otras AA.LL. (Máximo 54 puntos)	1.3. Servicios prestados en otras AA.PP. (Máximo 48 puntos)	2.1 Superación de pruebas en procesos selectivos	2.2 Cursos de formación y perfeccionamiento	
López Hernández, Raúl	60	0	0	0	40	100

TERCERO.- Hacer público el resultado provisional de la valoración inicial otorgada a los aspirantes mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

CUARTO.- Conceder a los aspirantes presentados un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal del resultado de la valoración inicial de méritos efectuada, bien para que presenten alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia. El Secretario del Tribunal de Valoración dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo.

Este documento ha sido firmado por ANICETO BALTASAR MARTIN a las 13:16 del día 20/04/2023 y por SELLO DE ORGANO PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE POZUELO DE ALARCON a las 08:19 del día 21/04/2023. Registrado de salida a fecha 21/04/2023 con código UAPS1700AA, número general 7264 y número particular 370. Mediante el código de verificación 052S1P3V5Y1X6N120VY4 puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la sede electronica de la entidad emisora https://sede.pozuelodealarcon.es

QUINTO.- Elevar automáticamente en el caso de no haber alegaciones, de conformidad con la base 8.2.5 de la convocatoria, al órgano competente propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes que se indican a continuación, por haber obtenido la máxima puntuación:

Nº Orden	NOMBRE	D.N.I.
1	LÓPEZ HERNÁNDEZ, RAÚL	***3564**

(…/…)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significando que contra el citado acuerdo no cabe recurso. No obstante, podrán presentarse, durante el plazo de 10 día hábiles siguientes a esta publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de méritos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse esta circunstancia.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

ANICETO BALTASAR MARTIN - 07490560N

Firmado digitalmente por ANICETO BALTASAR MARTIN - 07490560N
Fecha: 2023.04.20 13:16:45 +02'00'